INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-5698 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-5698	Tipo	PLANILLA RECREACION ORO
Contratista	Brayan Galeano Gallon	CC o Nit	1,118,305,395
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31,321,997
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestión Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa Para La Ejecución Del Proyecto Estratégico Denominado "consolidación De Una Estrategia De Fomento Del Deporte Social Comunitario, La Recreación Y La Actividad Física En El Departamento Del Valle Del Cauca"		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
7508 2024-11-15	18749 - 2024-11-20 2.02.02.009.4301001.96590.301.30103.148 Conv 12768		2024	$4,000,000
Valor Inicial del Contrato	$4,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Noviembre $2,000,000 **Diciembre** $2,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y alto rendimiento, antes de iniciadas las actividades. 2) Deberá presentar los planes de entrenamiento correspondiente en formato entregado por la Subgerencia de Competición y alto rendimiento. 3) Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y alto rendimiento. 4) Participar con deportistas en los juegos del departamento 5) El contratista deberá tener disponibilidad de tiempo, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de conformidad con el cronograma de actividades aportado. 6) Participar en festivales deportivos que conduzcan a descubrir nuevos talentos deportivos. 7) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 8) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 9) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 10). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

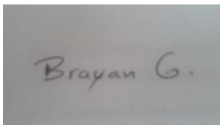
En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Brayan Galeano Gallon , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	20	MM	11	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	13	MM	12	AAAA	2024





Dayra Faisury Dorado .
SUPERVISOR

Brayan Galeano Gallon
CONTRATISTA

Elaborado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 181.50.102.201 - 2024-11-25 21:47:17